

Optimum III Value-Added Residential SOCIMI, S.A.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity, se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a OPTIMUM III VALUE-ADDED RESIDENTIAL SOCIMI, S.A. (en adelante, “**Optimum III**”, la “**Sociedad**” o el “**Emisor**”) elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En el día de hoy, a las 17.00 horas, se ha celebrado, en primera convocatoria, la junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, con la asistencia de accionistas, presentes o debidamente representados, titulares de 5.030.830 acciones, representativas del 93,60% del capital social con derecho a voto (excluida la autocartera, representativa de 0,52% del capital social).

En dicha sesión se han sometido a deliberación de los asistentes todos los puntos del orden del día de la convocatoria publicada, entre otros, mediante publicación en la página web de la Sociedad y en la página web del Mercado Alternativo Bursátil en fecha 25 de febrero de 2021, habiéndose adoptado por unanimidad de los asistentes con derecho a voto (esto es, con exclusión de la autocartera) los siguientes acuerdos:

- 1 Ratificación de la válida constitución y celebración de la junta general ordinaria de accionistas, del orden del día y de los cargos de presidente y secretario.
- 2 Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión individuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.
- 3 Examen y, en su caso aprobación de la propuesta de aplicación del resultado de las cuentas anuales de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.
- 4 Acuerdo de distribución de prima de emisión.
- 5 Aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.
- 6 Modificación del artículo 7ºBIS de los estatutos sociales relativo al régimen de transmisibilidad de las acciones y cambios de control.
- 7 Renovación de D. Ignacio Pigrau Lázaro como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.
- 8 Delegación de facultades.
- 9 Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Atentamente,

Optimum III Value-Added Residential SOCIMI, S.A.

Ignacio Pigrau Lázaro

Consejero

Barcelona, 25 de Marzo 2021.